

Quito, 12 de septiembre de 2019

**Señores Socios de la Compañía:**

Por medio de la presente, pongo en su consideración el presente informe de Gerencia, correspondiente al año 2018,

Durante el año 2018 ocurrieron varios eventos que influyeron en la demora en la entrega oportuna del correspondiente informe a los señores socios de la compañía. En primer lugar, se decidió prescindir de los servicios de contabilidad de parte de "Delta Montero", así como, contratar a los asesores jurídicos "Expertice Abogados", debido a los altos costos que esto representaba y a la ineficiente coordinación que existía con los administradores.

En el mes de junio del 2018, se contrato a la Sra. Silvia Párraga, contadora autorizada, y al Dr. Pablo Hidalgo, quien nos ha prestado sus servicios en la Asesoría Jurídica hasta el mes de mayo 2019.

Hasta entonces, hemos pasado por varios inconvenientes. En el año 2015, la reinversión de las utilidades fueron registradas en el Registro Mercantil, pero no se lo había hecho en la Superintendencia de Compañías, responsabilidad de las Empresas antes mencionadas, ya solucionado por la nueva Contadora.

Con Fecha marzo de 2018 Delta Montero solicita al SRI devolución del excedente de pago por un valor de 221.68, en concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta del mes de enero 2018, el SRI, solicita que se entregue la documentación de sustentación.

Al conocer que el tramite no estaba concluido el 7 de julio, se solicita a Delta Montero la información requerida, pero la firma no facilitó la documentación.

El 13 de julio, por escrito, se vuelve a solicitar, pero no se obtiene ninguna respuesta. No se puede entregar la documentación al SRI y el 14 de agosto el SRI niega la solicitud por no haber entregado la documentación en el plazo establecido.

En el caso de DINARDAP se había cumplido con la presentación mensual de la información hasta mayo 2018, pero el reporte trimestral a la Superintendencia de Compañías no lo realizaron desde la constitución de la compañía 2011, puesto que se había declarado que el giro del negocio es con ventas en efectivo, mientras que en la realidad, siempre fueron a crédito.

Se enviaron varios correos solicitando una respuesta sin resultado, hasta que el 20 de marzo hicimos presencia física en Delta, para solicitar que se cargue la información en la Superintendencia de Compañías, la misma que finalmente es cargada el 30 de abril del 2019,

desde 2012 hasta marzo del 2018.

Se solicitó a Delta que se entregue la información hasta diciembre 2018, pero su retraso, entorpeció el trabajo de los Auditores, auditoría que se suspendió por dos ocasiones, lo que nos obligo nuevamente a trasladarnos a las oficinas de Delta para exigir los estados financieros, esto impidió la entrega oportuna de estos en el plazo que da la ley (hasta el 30 de abril), lo que llevo al pago de multas por su mal control.

Delta depreció nuestros activos fijos a 3 años a pesar de que estos se debían depreciar a 10 años, esto provoco que los años 2016 y 2017 existiera una pérdida que no era real.

Para el cierre 2018 se realizo recálculo par reflejar el gasto con una depreciación real para los siguientes años, esto ayudo a disminuir considerablemente la pérdida durante este periodo fiscal.

En relación a los inventarios, nunca han sido actualizados por lo que contablemente cuenta con unos valores que no son reales. En las próximas semanas se los realizará de acuerdo a la ley.

En relación a la operación en el año 2018 se realizaron ventas por un valor de 131.441,89 dólares, que en comparación con el año 2017 en que las ventas llegaron 167.757 es menor, pero si tomamos en cuenta que en el año 2017 ingresaron 29.573 por concepto de Rizotomía, procedimiento que se dejó de hacer porque los costos eran extremadamente elevados, concluiremos que los ingresos son similares.

En relación a los gastos, se disminuyó personal, gastos por concepto de Contabilidad, de Abogados y al ajustar el cálculo de la depreciación de los activos, hay una reducción del gato en 123.859 dólares.

A pesar de todos estas modificaciones y recortes, al tener un ingreso de 131.441,89 y un gasto de 178.357,20 dólares tenemos una pérdida de 46.915,31 dólares.

Hay que tomar en cuenta que el costo del procedimiento al HDLV es un 30% menor por convenios realizados con esa Institución, debido a esta gran diferencia se está realizando la mayor parte de las cirugías en Novaclínica.

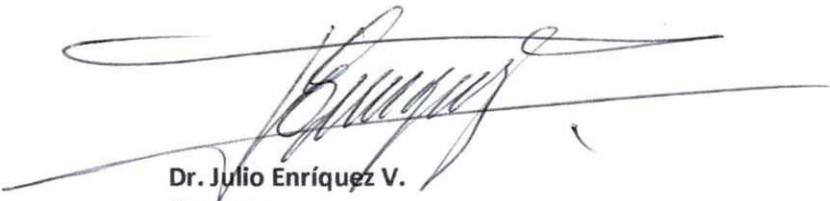
Se adquirió el sistema de Vario Gate, para la realización de biopsias cerebrales profundas, al precio del brazo fijo de biopsias, con lo cual se tiene mayor seguridad y garantía para los pacientes, el cual ya se terminó de pagar.

En relación a la deuda que mantiene el HDLV con nosotros, cuyo valor asciende a 250.000 dólares que corresponde a los pacientes del IESS, que según se nos informa no han sido cancelados por esa Institución, y por lo tanto existe la decisión de Gerencia de no cancelar.

Se ha cumplido con las disposiciones de la última junta de socios:

- Se capitalizó el aporte de la Dra. Alarcón por un valor de 50.000 dólares.
- Se realizaron los recortes en gastos y personal.
- Y los pagos pendientes a los socios, que dependía de la liquidez, no se pudo realizar por falta de ésta.

Se propone realizar un aumento de capital hasta un monto de hasta 80.000 dólares, que corresponderían al saldo pendiente de pagar por parte de la empresa a los socios.



**Dr. Julio Enriquez V.**  
Gerente